

PALMIRA  
pa' lante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**RESOLUCIÓN**

TRD: 2023-100.13.063

## **RESOLUCIÓN No. 063**

06 de Octubre de 2023

### **“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXALTA Y OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU TERCERA CATEGORÍA BRONCE AL SOLDADO PROFESIONAL MIGUEL ANGEL ROSERO ORTÍZ EN EL DÍA DEL INGENIERO MILITAR”**

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos del Municipio de Palmira se estableció la "**Orden Francisco de Paula Santander**" en su **Tercera Categoría Bronce** para ser otorgada a los agentes, intendentes, patrulleros, y demás del nivel ejecutivo, a soldados, soldados profesionales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas y de policía, así como el personal civil o eclesiástico que trabaje al servicio de las Fuerzas Militares, de la Policía o de cualquier organismo de seguridad adscrito al Estado Colombiano, distinguiéndose por el cumplimiento del deber, en especial en cuanto se relaciona con la preservación de la paz y el orden público, lo mismo que por la realización de actos heroicos.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca en la realización impecable de su actividad encaminadas a resolver situaciones complejas del convivir, y que a su vez con sus fortalezas de ingenieros militares construyen obras que conllevan a la materialización integral de la seguridad y la convivencia, que honran a su institución, con su excelente desempeño.

Que el **SOLDADO PROFESIONAL MIGUEL ANGEL ROSERO ORTÍZ** del Batallón De Ingenieros de Combate No. 03 Agustín Codazzi, se ha destacado por los eficientes servicios prestados en el ejercicio propio de sus funciones como miembro del **Ejército Nacional de Colombia**. Responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades encaminadas a garantizar la soberanía nacional contribuyendo de manera importante en el desarrollo de la región, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la "**Orden Francisco de Paula Santander**" en su **Tercera Categoría Bronce**, al miembro del Batallón De Ingenieros de Combate No. 03 Agustín Codazzi **SOLDADO PROFESIONAL MIGUEL ANGEL ROSERO ORTÍZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.087.106.006, en el marco del día del ingeniero militar.



SC-CER410753

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA  
RESOLUCIÓN

**PALMIRA**  
pa' lante



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **SOLDADO PROFESIONAL MIGUEL ANGEL ROSERO ORTÍZ** por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 06 de octubre del 2023, en el Municipio de Palmira.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintitrés 2023.

  
**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *c.m.*

Revisó: Marisol Yepes- Contratista

Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121

